

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 30/10/1998  
**Gestora:** IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 15/12/1998  
**Grupo Gestora:** IBERCAJA

**Depositario:** CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA) **Grupo Depositario:** IBERCAJA

**Auditor:** Pricewaterhousecoopers S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 6 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice compuesto por 0,27\* Repo mes (Deuda pública zona euro) + 0,73\* Letra del Tesoro española, menos comisiones

El patrimonio del Fondo se invertirá en renta fija pública y privada que presente una calificación crediticia alta (rating mínimo de A-, otorgada por Standard & Poors o equivalente), y un máximo del 25% en calidad crediticia media (BBB+, BBB, BBB- por Standard & Poors o equivalente). En caso de emisiones sin calificación crediticia específica se atenderá al rating del emisor.

Los activos estarán principalmente emitidos en euros. La exposición a riesgo divisa no superará el 10% del patrimonio. El fondo invierte en activos de emisores de la Unión Europea así como en otros países de la OCDE. No invierte en mercados considerados emergentes.

Dentro de los emisores públicos se atenderá de forma prioritaria a la deuda que pueda emitirse por los países pertenecientes a la Unión Europea.

La duración de la cartera se situará como regla general entre un día y los dieciocho meses. La duración de la cartera del fondo oscilará en función de las perspectivas macroeconómicas vigentes en cada momento.

También se podrá invertir en:

- Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE ó que cumplan la normativa específica de solvencia.

- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

- Hasta un 10% del patrimonio en acciones y participaciones de IIC financieras, pertenecientes o no al mismo grupo de la Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas, que sean activo apto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

**Otros datos de interés:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Inversión mínima inicial:** 600.000 euros, salvo para las suscripciones realizadas por entidades del Grupo Ibercaja en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, que entonces la inversión mínima inicial será de 6 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Existe la posibilidad de que este Fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

**Principales comercializadores:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA).

## **COMISIONES Y GASTOS**

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo       | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------------|-----------------|
| Gestión (anual)                |            |                       |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0,25%      | Patrimonio            |                 |
| Depositario (anual)            |            |                       |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0,15%      | Patrimonio custodiado |                 |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.